



# Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 6 AL 13 DE JUNIO DEL 2020



## JOYONES EN LA U

LAS ANDANZAS DE HUMBERTO JESÚS Y HÉCTOR RAÚL **LEGUIA PUENTE** EN PREDIOS DEL GRAN 'LOLO' DESDE EL AÑO 2015



## OLLANTA EN EL BANQUILLO

SE INICIA PRIMER JUICIO ORAL POR LAVADO DE ACTIVOS VINCULADO A ODEBRECHT





**José Lolas**  
LA PALABRA DEL DIRECTOR

## Elecciones primarias y voto electrónico

La pandemia del covid 19 sin duda ha desplazado a casi todos los temas pendientes en la agenda política en el país. La reforma electoral y la reforma política han caído en el limbo de un nuevo Congreso complementario, que hasta ahora no parece estar a la altura de las circunstancias.

Y las próximas elecciones presidenciales, están casi a la vuelta de la esquina. Dentro de 10 meses sabremos quien es el nuevo inquilino de Palacio de Gobierno, y un tema urgentísimo y pendiente, que debe iniciarse ya, es el proceso preparatorio para las elecciones primarias o las llamadas, elecciones internas en los partidos políticos.

Estamos tratando de hacer una reforma electoral desde el 2016, y no veo una voluntad política de llevarlas a cabo en serio. Debemos comenzar por lo básico, el punto a favor que tenemos es que el proceso electoral presidencial, es más simple que unas elecciones municipales, entonces eso da cierta ventaja, pero debemos ordenar primero la casa.

En mi opinión, de todas maneras se deben llevar a cabo las elecciones primarias, no en el modelo que se habían propuesto, que es una copia del modelo brasileño, argentino y uruguayo, sino en un modelo más adecuado a nuestra realidad.

Así como se tiene un padrón de los electores a nivel nacional, los partidos políticos deberían tenerlo de sus afiliados, y en este momento no lo poseen. Porque ha habido conflictos de las directivas de los partidos, que han generado todo un problema, y hasta ahora no se pueden inscribir, hay partidos que tienen bloqueada su partida porque no han pagado sus multas electorales.

Hay una serie de detalles, que se tienen que ordenar a nivel básico, antes de pretender hacer algo muy sofisticado, lo importante es llevarlas a cabo de la manera elemental y práctica, para así iniciar de alguna manera la ansiada reforma electoral en el país, sino todo el esfuerzo empeñado hasta hoy, caerá en saco roto y tal vez en el sueño de los justos.

### Voto electrónico

En mi opinión es improbable la aplicación del voto electrónico para próximas elecciones. En los proyectos de ley que abordan este tema, se observan datos estadísticos interesantes, indicando que con este método solo se ha logrado cubrir menos del 3% de la población electoral, la experiencia brasilera, que tienen el uso del voto electrónico al 100%, cuentan con medio millón de computadoras para llevar a cabo su proceso electoral.

No creo que estemos en condiciones económicas para poder financiar tamaño emprendimiento, menos en plena emergencia sanitaria, sin decir que se necesita una actualización de software para llevar adelante un proceso digital de tal envergadura.

Lo que debemos hacer primero es cubrir una parte básica de manera eficiente y mantenida, para registrarla como indicador oficial confiable, esto significará poner un poco de orden a nivel primario.

Lo que sucede es que a veces los peruanos creemos que un cambio legislativo nos va a permitir cambiar la realidad, y eso a veces no es posible. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

# JOYONES EN LA "U" (II)

## Las andanzas de Humberto Jesús y Héctor Raúl Leguía Puente en predios del gran 'Lolo' Fernández desde el año 2015



En nuestra edición anterior dimos cuenta de las andanzas de los hermanos Humberto Jesús y Héctor Raúl Leguía Puente en Universitario de Deportes, gracias a la administración concursal que les fue entregada en bandeja de plata por la SUNAT, lo que les permitió manejar a su antojo los fondos del club a través de la empresa 'Solución y Desarrollo Empresarial S.A.C', entre los años 2015 y 2016, con lo que se ha sumido a la institución 'merengue' en una de las peores crisis de su historia.

En esta edición continuamos exponiendo a la luz pública esas torcidas hebras que hilvanan una segunda etapa oprobiosa en la historia reciente del club crema, en la que la SUNAT vuelve a designar en los cargos de administradores concursales, a partir del 22 de julio de 2019, a Humberto y Héctor Raúl Leguía Puente, quienes tienen como práctica común perforar entidades cuya liquidación o administración les ha sido encomendada con la finalidad de depredar sus patrimonios institucionales.

Para concretar sus fines, los hermanos Humberto Jesús y Héctor Raúl Leguía Puente se contratan ellos mismos, contratan a sus familiares o contratan a sus propias empresas, para prestar servicios sobrevalorados o ficticios con cargo a las entidades en las que han sido designados como Liquidadores o Administradores Concursales. El mismo modus

operandi también lo utilizan con terceros, con los que suelen transitar por cada uno de los procedimientos concursales en los que son nombrados por algunos funcionarios de la SUNAT. Todo esto lo llevan a cabo a efecto de canibalizar el patrimonio de tales entidades e incrementar su propio patrimonio y el de sus cómplices.

Así sucedió con el 'Grupo Especial de Protección y Seguridad Integral S.A.C. - GEPSI S.A.C.' (RUC 20600940741). Esta empresa inicia sus actividades económicas el 18 de enero de 2016, a los pocos meses de que los Leguía asumieron su primera gestión en el club, y se encuentra actualmente con Baja de Oficio.

Resulta evidente que la referida empresa fue creada con la finalidad de prestarle servicio de seguridad privada a la 'U'. Un dato curioso y que prueba la sensación de impunidad con la que opera este clan, consiste en que las llamadas que se hacían al teléfono que figuraba en la factura de GEPSI S.A.C., eran respondidas por los mismos miembros de la organización Leguía.

Esta empresa le ha cobrado al club la suma de S/. 1'319,109.00 tan solo durante el 2016, cuando el valor de mercado de dicho servicio no llega a superar el 50% de dicho importe.

Los hermanos tuvieron un manejo irregular





## **‘Solución y Desarrollo Empresarial S.A.C’, ‘Grupo Especial de Protección y Seguridad Integral S.A.C.-GEPSI S.A.C.’ y ‘Estudio Leguía S.R.L.’, entre las empresas beneficiadas con lluvia de millones sobre el gramado del Monumental.**

de la caja chica del Club, realizando un gasto promedio semanal de S/. 18,000.00, sin que dicho gasto tenga el respaldo contable necesario, toda vez que el mismo fue sustentado únicamente con boletas de venta, facturas y/o recibos por honorarios, sin que exista una justificación o refrendo de requerimientos de compra o servicio, cotizaciones y/u órdenes de compra o servicio.

De esta manera se acumularon compras por más de S/. 2'600,000.00 sin el debido respaldo, durante aproximadamente año y medio de gestión. Mención aparte merece la Casa Hogar en la cual residen muchos jugadores menores que provienen del interior del país. Este recinto se encontraba en total estado de abandono.

Además de todo esto, Héctor Raúl Leguía Puente ha utilizado las distintas sedes del club para llevar a cabo reuniones personales rociadas de licor que terminaban muchas veces en estado deplorable, como se ha podido apreciar en distintas redes sociales.

Como si esto fuera poco, se produjo la ampliación del contrato suscrito con la empresa ‘KS Depor S.A.C.’,





# El palomilla

Una de las tantas preguntas que se hacen los hinchas consiste en: ¿cómo llegó Jean Ferrari a formar parte del clan Leguía? Es ampliamente conocido el ego y la soberbia con la que se conduce el “multifacético” personaje, aspectos que lo identifican tanto como sus ansias de poder y poca catadura moral para alcanzar sus “oscuros” propósitos en el mundo del fútbol.

De esta manera, se afirma que Jean Ferrari habría negociado su incorporación como Gerente Deportivo de la “U” mientras tenía la condición de funcionario público y se encontraba a cargo de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del Instituto Peruano del Deporte (IPD), pidiendo un suculento salario de S/. 25,000.00 mensuales.

A cambio ofreció dos cosas: (a) sus buenos oficios para convencer al actual Superintendente de la SUNAT y poner al clan Leguía a manejar los destinos de Universitario de Deportes, para lo cual hacía gala de su vínculo familiar con el ex Premier Salvador Del Solar; y, (b) un contrato con el IPD a favor de la empresa ticketera denominada ‘Ticket Perú’, con la finalidad de que venda los boletos para una maratón 5K organizada por dicha institución adscrita al Ministerio de Educación.

Jean Ferrari es también un personaje “oscuro” en el ambiente del fútbol, que se suele jactar de haber estado detrás de la irregular elección de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva de Fútbol Profesional (ADFP) que lideró Arturo Vásquez, luego de que el Comité Electoral fuera liderado por su “socio” Oscar Chiri Gutiérrez, actual Secretario General de la Federación Peruana de Fútbol (FPF).

Asimismo, Jean Ferrari ha sido cuestionado por su pésima gestión como Gerente Deportivo de Cesar Vallejo, en donde consiguió tan solo una Copa del Inca y una clasificación a Copa Sudamericana, llevando a la institución norteña a Segunda División, a pesar de la millonaria inversión en la que los hizo incurrir. Se dice que la relación con los Acuña terminó de muy mala manera y hasta fue denunciado por no haber podido sustentar una serie de importantes gastos.



representante de la marca Umbro en el Perú, bajo condiciones totalmente desfavorables para el club crema. Como es de conocimiento público, por vestir la marca Umbro, la U ha terminado pagándole año a año a dicha marca de ropa deportiva cuando lo normal es que la marca de ropa deportiva le genere ingresos al club.

Hubo, además, un desbalance de aproximadamente S/. 700,000.00 en los ingresos por venta de entradas durante el año 2015, haciendo una comparación entre lo declarado por la empresa de los Leguía Puente y lo informado por la empresa ‘Teleticket’. Durante el año 2016, no existen registros de las ventas de entradas en el ‘Bus Crema’ y en el ‘Estadio Lolo Fernández’.

En cada partido que el club ha jugado de local entre los años 2015 y 2016, se han entregado entre 3,500 y 5,000 entradas a las distintas barras, muchas de las cuales han terminado en la reventa. Además, se gastó aproximadamente S/. 400,000.00 en el alquiler del Estadio Nacional, teniendo el club un recinto propio y sin que exista justificación para dicha renta.

Como si esto fuera poco, se han perdido decenas de trofeos que el club guardaba en la denominada ‘Sala de Trofeos’ del ‘Estadio Lolo Fernández’ y que deberían formar parte del patrimonio histórico de la institución.

Pero la cosa no queda ahí pues, durante la segunda gestión de los Leguía en el club, se han podido detectar varias irregularidades y presuntos hechos ilícitos. Por ejemplo, se tiene que el ‘Estudio Leguía S.R.L.’ le ha cobrado a la “U” US\$ 15,000.00 mensuales por servicios inexistentes.

Esto además de que Humberto Leguía Puente fue contratado, como persona natural, para prestar el servicio de asesoría contable y legal al club, cuando este servicio nunca se prestó en realidad.

Durante la segunda gestión Leguía en la “U”, también se ha contratado

a ‘terceros’ como proveedores, abultando significativamente los gastos corrientes para luego repartirse el monto de la sobrevaloración, según nuestra informante. Esto habría ocurrido, por ejemplo, con ‘Corporación Allen S.A.C.’, que facturó más de S/. 350,000.00 por la producción de la ‘Noche Crema 2020’, cuando esa producción realmente la hizo la empresa ‘Pow Sang Sonidos y Luces S.C.R.L.’, que acordó un pago de S/. 140,000.00 y solo recibió S/. 100,000.00.

También se hizo contratos a ‘terceros’ para servicios inexistentes, como ocurrió en el caso de la empresa ‘Arko Paisajismo S.A.C.’ que supuestamente brindó el servicio de reparación de camerinos para la Fi-

nal de Copa Libertadores, cuando es de conocimiento público que el alquiler del Estadio Monumental se hace en las condiciones en las que se encuentra y que es la CONMEBOL la que contrata a los proveedores.

Adicionalmente, se tiene que Germán Leguía Drago y José Luis Carranza Vivanco han venido percibiendo del club un monto de dinero importante, sin justificar trabajo alguno en el club, monto que alcanzaba los US\$ 4,000.00 mensuales. Se dice que dicho pago ha tenido como finalidad el apoyo de estos ex jugadores al clan Leguía, mediante gestiones ante autoridades, empresarios y periodistas.

## ¿Empresas y coimas?

‘Platino.Com S.R.L.’ (RUC 20536217593) es una empresa que supuestamente alquila laptops para los días de partidos. De acuerdo a testimonios de personas que trabajan o han trabajado en la gestión Leguía, esta empresa no entregó computadora alguna y únicamente facturó para poder sustentar un pago cuyo importe iría a los bolsillos de Germán Leguía Drago.

‘Centro Lima Cuarto Nivel S.A.C.’ (RUC 20600873238) sería otra empresa de similares características que supuestamente brinda asesoría en marketing al club merengue pero que únicamente factura para poder sustentar un pago formal por un servicio inexistente. Su actividad económica, de acuerdo a la información que publica SUNAT, es la de venta de comida.

‘Pixel Media SAC’ (RUC

20511494916) es una empresa de publicidad que únicamente facturaría para poder sustentar un pago cuyo importe iría a los bolsillos de Germán Leguía Drago. No debe existir documento alguno que pruebe que se ha brindado el servicio facturado.

### El ‘Orejas’

El Estadio Monumental fue cedido al jugador de la Selección Peruana Edison “Orejas” Flores para su matrimonio supuestamente en forma gratuita; sin embargo, el Estadio Monumental le fue cedido a modo de compensación de un dinero del jugador que recibió la U del Club Aalborg de Dinamarca, ascendente a 123,000.00 Euros, aproximadamente. Dicho dinero nunca se lo entregaron al jugador y le dejaron esa deuda al Club.





# **OLLANTA Y NADINE: LOS PRIMEROS EN EL BANQUILLO**



# Cabalgata judicial se iniciará con proceso a ex presidente nacionalista y su esposa por lavado de activos

Los Humala-Heredia serán los primeros procesados por haber recibido millonarias remesas de Hugo Chávez, Odebrecht y OAS, en un juicio que podría llevarlos a la cárcel por 20 años, en el primer caso y por 26 años y 6 meses, en el segundo.

La primera cuadra de la calle Fernando Castrat, en Surco, es envuelta cada día en una tensa calma, pues en la residencia del ex presidente Ollanta Humala y su esposa Nadine Heredia, signada con los números 177, 183 y 195, se espera en cualquier momento la citación judicial que dará inicio al proceso contra ellos en la Corte Penal Nacional.

La tensión es comprensible, pues el espinoso caso está en una interminable etapa final de control de acusación desde hace varios meses, después de que el juez Richard Concepción Carhuancho la amasara en su despacho desde agosto del año pasado.

El fiscal coordinador del equipo especial Lava Jato, Rafael Vela,

dijo a LA PRIMERA SEMANAL que en cualquier momento se podría iniciar el proceso contra la ex pareja presidencial por el delito de lavado de activos, bajo el cargo de haber recibido a través del Partido Nacionalista dinero ilícito en las campañas electorales del 2006 y el 2011 procedente de la Venezuela chavista y Brasil, por intermedio de Odebrecht y OAS.

El fiscal Germán Juárez Atoche ha solicitado al Poder Judicial 20 años de pena privativa de la libertad para Ollanta Humala y 26 años y 6 meses para Nadine Heredia, en un largo proceso que empezó en enero del 2015, cuando la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) detectó transferencias por US\$ 216 mil a las cuentas de Nadine Heredia.

De acuerdo a la tesis fiscal, estas operaciones fueron hechas a través de Antonia Alarcón y de Ilán Heredia, madre y hermano de la ex primera dama, así como de Arturo Belaunde Lossio. También se habrían utilizado a las empresas venezolanas Inversio-



nes Kaysamak CA y Venezolana de Valores.

El ex presidente Ollanta Humala fue incluido en las pesquisas en octubre de 2016, luego de dejar la Presidencia de la República. El caso se complicó para la ex pareja presidencial una vez que se conoció de manera pública que Odebrecht había reconocido un aporte de US\$ 3 millones otorgado para la campaña electoral nacionalista del 2011.

Para la fiscalía, el dinero de la campaña en el 2006 provino del gobierno de Hugo Chávez en Venezuela, mientras que en el 2011 la campaña recibió aportes de las constructoras brasileñas Odebrecht y OAS.

El fiscal coordinador Rafael Vela dijo a esta publicación que cuan-





do se inicie el proceso se podrá ver el pedido de prisión preventiva para Nadine Heredia y Ollanta Humala, quienes purgaron carceraria a partir de julio del 2017 por orden del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria.

Al día siguiente de la decisión judicial, Humala fue trasladado al Penal de Barbadillo (Diroes) y Heredia al Penal de Mujeres de Chorrillos.

Posteriormente, 26 de abril del 2018 el Tribunal Constitucional declaró fundado un hábeas corpus planteado por la defensa de Ollanta Humala y Nadine Heredia, revocando la prisión preventiva dictada en su contra.

## COVID ATACA CASO FASABI

# Abogado Balvín fue internado en Hospital de la FAP

Sandro Balvín, el abogado que denunció en el 2015 a Nadine Heredia y Ollanta Humala por el aparente homicidio de su empleado todo terreno Emerson Fasabi, ha sido atacado por el coronavirus.

A las 9:00 de la mañana del miércoles último, el letrado ingresó por Emergencia al Hospital Central de la Fuerza Aérea del Perú (FAP) con síntomas de bronquitis por lo que se le hizo la prueba rápida del Covid-19 que resultó negativa.

Posteriormente, como el malestar continuaba, se le practicó una tomografía y se le detectó 'neumonía leve moderada compatible con infección por coronavirus' por lo que se dispuso su internamiento.

Balvín Sáenz denunció en el 2015 a Nadine Heredia y su primo político Hermógenes Pérez Mego por el homicidio de Emerson Fasabi, el empleado que fue hallado sin vida el 22 de julio del 2015 en el interior del cuarto que alquilaba en la misma cuadra 1 de la calle Castrat.

La última acción legal del letrado fue presentar el 7 de marzo último ante el Quinto Juzgado Constitucional una denuncia contra el fiscal provincial Fidel Castro Chirinos y el fiscal superior José Timarchi Meléndez por haber archivado la investigación.

El expediente N.º 603-2020 fue remitido al despacho de la jueza Leonor Astete- ubicado en el piso 13 del edificio Alzamora Valdez- para que se evalúe el pedido de declarar

nula la resolución que dictó el 26 de abril del 2019 el titular de la 15ª Fiscalía Provincial Penal de Lima, Fidel Castro Chirinos, en el sentido de archivó la denuncia.

La magistrada tendrá que decidir si declara nula la resolución que emitió en diciembre del 2019 la Tercera Fiscalía Superior Penal de Lima, a cargo de José Timarchi Meléndez, quien declaró infundada la Queja de Derecho N.º 259-2019 y archivó definitivamente la carpeta fiscal.

Balvín, señaló en su denuncia ante el Poder Judicial que ambas resoluciones fiscales se apoyan de manera endeble en el cuestionado Informe Pericial de Necropsia Médico Legal N.º 002515-2015, suscrito por el Dr. Raúl Walter Mostajo Merino, en el que se indica que la muerte de Fasabi Moscovich se produjo por 'Hemorragia Pulmonar y Hemorragia Pancreática', es decir una muerte natural.

En cambio, el Informe Médico Pericial emitido posteriormente por el Dr. Saúl Díaz Bendivel a pedido de la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República, determinó de manera indubitable que la muerte de Emerson Fasabi se produjo por la ingesta de una sustancia tóxica que fue mezclada con cerveza, y descartó al alcohol etílico como agente causante.

La familia de Sandro Balvín ha indicado que su estado es estable y que se espera una recuperación rápida.





## Tren al sur

Parece que el fiscal del Equipo Especial Lava Jato, José Domingo Pérez, se le ha prendido al empresario chileno Gerardo Sepúlveda, a quién ha citado a su despacho recién el 21 y 22 de julio para interrogarlo sobre las asesorías de Westfield Capital y First Capital en el Tránsito Olmos e Interoceánica Sur, tramo 2 y 3, todo relacionado con Odebrecht. Esto habría motivado el enojo del antiguo socio de Pedro Pablo Kuczynski, quien hace unos días se quedó con un pie en el avión que lo llevaría al sur.



## Sube PPK

Lo que pasa es que Sepúlveda y Kuczynski- otro personaje al que el susodicho fiscal tiene entre ojos- acaban de ser comprendidos en la ampliación de la investigación preparatoria por el caso Odebrecht. A ambos se les imputa la comisión del delito de lavado de activos en organización criminal, en las modalidades de ocultamiento y tenencia. Y lo peor de todo es que ni siquiera pueden juntarse a tomar un pisco. Todo un rollo.

## Sueños de fuga

Los servicios penitenciarios de California (EE.UU.) han extremado el monitoreo del GPS colocado al ex presidente peruano Alejandro Toledo, pues en los últimos días habrían recibido una alerta de posible fuga. Abona esta idea las cuatro violaciones al cerco electrónico en que incurrió el ex mandatario entre el 15 y el 18 de abril último, así como la disponibilidad de dinero que quedó expuesta con la incautación de US\$ 40,000 en su residencia. Y para colmo, el juez Thomas Hixson le ha puesto como custodia a la 'gringacha' Eliane Karp.



## Libro inédito

¿Qué habrá sido del libro que la periodista Paola Ugáz anunció con bombos y platillos que publicaría desde el año pasado sobre el caso Sodalicio y ya no bajo la sombra de Pedro Salinas? ¿Será que la tiene cabezona la denuncia fiscal que se presentó en su contra como presunta integrante de una organización criminal liderada por la ex alcaldesa Susana Villarán? Hay mucho pan que rebanar todavía en este espinoso caso.



## Antauro a la calle

El líder etnocacerista Antauro Humala podría abandonar en los próximos días su celda celular del Penal de Piedras Gordas II (Ancón), donde purga condena por el 'Andahuaylazo'. Lo que pasa es que el miércoles 17 de junio el pleno del Tribunal Constitucional (TC) verá- en su tercera audiencia remota- el recurso que busca su traslado al Hospital Militar o a un establecimiento de salud dispuesto para las personas expuestas al contagio del coronavirus. ¿Lo logrará?



## Covid entre rejas

El INPE acaba de poner en marcha el Plan de Acción Frente al Riesgo de Introducción del Covid-19 en los 68 penales del país para evitar que los reclusos sigan cayendo como moscas y se repitan revueltas con quema de colchones y demás. Sólo en Lurigancho se han instalado 120 camas que están repartidas en triaje, radiología, electrocardiograma, etc. Ahora bien, se sabe que este penal es uno de los más controlados en la actualidad, pero ¿qué pasa con otros como Castro Castro, donde el 28 de abril hubo una revuelta con una decena de muertos por miedo a esta enfermedad?

